



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos AYUNTAMIENTO DE ES CASTELL

12743 *Revocación competencia sancionadora tránsito*

El Pleno del Ayuntamiento de Es Castell en sesión extraordinaria celebrada el día 17 de diciembre de 2021, adoptó el siguiente acuerdo:

REVOCACIÓN COMPETENCIA SANCIONADORA EN MATERIA DE TRÁFICO ASUMIDA POR PARTE DE LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN EL AÑO 1999

PRIMERO: Revocar la competencia en materia sancionadora por razón de infracciones a las normas de circulación cometidas en las vías urbanas del término municipal de Es Castell, asumida en su momento por parte de la Delegación del Gobierno en las Illes Balears mediante resolución número 6467 de 26.03.1999 (BOCAIB número 47, de día 15.04.1999), por haber desaparecido la causa que en su momento la motivó.

SEGUNDO: Notificar el presente acuerdo a la Dirección General de Tráfico en las Illes Balears, para su conocimiento y efectos oportunos.

TERCERO.- Publicar este acuerdo en el BOIB para su general conocimiento.

Firmado en Es Castell, en la fecha de la firma electrónica (*20 de diciembre de 2021*)

La alcaldesa

Juana Escandell Salom

